



**Administración Local**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA**

ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

## ANUNCIO DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS DEL FESTIVAL DE JAZZ EN LA COSTA

*Finalizado el periodo de exposición pública, y no habiéndose presentado reclamaciones, se entiende elevado a definitivo el acuerdo provisional de derogación de la Ordenanza Reguladora de precios públicos del Festival de Jazz en la Costa, adoptado en sesión plenaria de fecha 26 de marzo de 2026*

### ANUNCIO

Finalizado el periodo de exposición pública, y no habiéndose presentado reclamaciones, se entiende elevado a definitivo el acuerdo provisional de derogación de la Ordenanza Reguladora de precios públicos del Festival de Jazz en la Costa, adoptado en sesión plenaria de fecha 26 de marzo de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

En Granada, a 15 de julio de 2026

Firmado por: Ana M<sup>a</sup> Molina Gálvez

Diputada de Economía y Atención al Alcalde